



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/303/332

TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **059-24**

29 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.611/23

VISTO la Resolución N° CS-481/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se homologa el Acta Acuerdo N° 13 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente de la Universidad Nacional de Salta.

Que en la mencionada Acta se plantea la necesidad de continuar financiando las designaciones No permanentes, dado que se están cubriendo por concurso los cargos vacantes 07 que han sido afectados para las designaciones del Personal No Permanente.

Que ante este escenario, la Directora General Administrativa Económica, Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez, solicita autorización para designar a la Srta. María Guadalupe DIAZ FRANCO, a partir del 01 de Febrero de 2024 y hasta el llamado a concurso de la categoría 07 de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, llamado bajo Expediente N° 12.300/23 y/o hasta la cobertura por concurso de la Categoría 04, vacante por jubilación del Lic. Alfredo Guanca, economías de las cuales será imputada la designación de la Srta. Díaz Franco.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento del presente tema y da el visto bueno para realizar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Srta. María Guadalupe DIAZ FRANCO, D.N.I. N° 31.547.822, como personal Nodocente en carácter de no permanente, para realizar tareas de Auxiliar Administrativo, con una retribución equivalente a una Categoría 7, con efecto al 1º de Febrero de 2024 y hasta el llamado a concurso de la categoría 07 de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente, llamado bajo Expediente N° 12.300/23 y/o hasta la cobertura por concurso de la Categoría 04, vacante por jubilación del Li. Alfredo Guanca.

ARTÍCULO 2º: Afectar la presente designación en el cargo categoría 4, vacante por la jubilación del Lic. Alfredo Guanca que pertenece a la respectiva partida de la Planta del

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

059-24

29 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.611/23

Personal Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la agente designada cumplirá sus funciones en el Departamento de Concursos y Permanencia Docente de la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 4º: Recordar a la agente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal.

ARTÍCULO 5º: Aclarar al personal designado que deberá dar cumplimiento a todos los trámites pertinentes para ingreso a esta Universidad en el corriente mes, con la salvedad del examen pre ocupacional, cuyo plazo podrá extenderse en no más de sesenta (60) días, contando a partir de la fecha de designación.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que de no darse cumplimiento a lo solicitado en el artículo anterior en el plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de designación, la misma quedará sin efecto.

ARTÍCULO 7º: Recordar a la agente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
cra

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa